

## 3.000 euros del bono digital para autónomos con hasta 3 empleados

**PROGRAMA 'KIT DIGITAL'** También podrán solicitar 1.000 euros adicionales quienes recibieron 2.000 euros en la cita anterior.

M. Valverde. Madrid

Las empresas de menos de tres trabajadores, que suelen ser autónomos con empleados, podrán solicitar su bono digital de 3.000 euros al Ministerio para la Transformación digital y de Función Pública. Podrán hacerlo a través de la entidad Red.es, y desde ayer, viernes, hasta el 31 de octubre de 2025. También pueden presentar la solicitud, por 1.000 euros adicionales, quienes acudieron a la convocatoria del año pasado por un bono de 2.000 euros, según informó ayer Red.es.

Con esta convocatoria, el Gobierno incrementa en 500 millones de euros el presupuesto, hasta los 1.000 millones, para “la mejora de la competitividad y del nivel de madurez digital de empresas de este segmento”.

Es un programa derivado de los fondos europeos de recuperación, y su objetivo es favorecer la adaptación de estos pequeños empresarios a la digitalización y modernizar su organización y su forma de producción. Hay que tener en cuenta que en España hay 3,2 millones de autónomos, de todas las características, y la inmensa mayoría están en este segmento. Trabajan solos o con muy pocos asalariados.

Para solicitar la ayuda, las empresas deben dar los siguientes pasos: primero, tienen que registrarse en el área privada de [acelerapyme.es](http://acelerapyme.es) y completar la prueba de auto-diagnóstico digital. En segundo lugar, consultar la información disponible de las soluciones de digitalización en el catálogo de la citada página de internet y, finalmente, solicitar la ayuda en la sede electrónica de Red.es.

El programa ha habilitado otros 1.000 euros adicionales, hasta completar 3.000, para aquellas empresas que ya recibieron el año pasado una ayuda de 2.000 euros para conseguir el objetivo ya citado de digitalización y que, lógicamente, no se hayan extinguido por cualquier causa por un importe.

Tendrán que presentar una declaración de conformidad a



El Gobierno renueva las ayudas para digitalizar a los autónomos.

### El programa 'Kit Digital' persigue modernizar el funcionamiento de las microempresas

través de su expediente en la sede electrónica de Red.es. Tanto si la entidad es nueva solicitante como si ya es beneficiaria y quiere solicitar los 1.000 euros adicionales, el plazo de consumo del bono será de seis meses a contar desde la concesión de la ayuda.

#### Las alternativas

Con el bono de 3.000 euros los autónomos que trabajen solos o con hasta tres asalariados podrán adquirir una o varias soluciones de digitalización de las previstas en el catálogo de la administración. Por ejemplo, para tener una página y presencia en internet, aprender a gestionar las redes sociales, trabajar en el comercio electrónico o la gestión de clientes. También podrán adquirir servicios y herramientas de la oficina vir-

tual, la inteligencia empresarial y analítica o la elaboración de la factura electrónica, entre otros proyectos.

Además, podrán desarrollar lo que Red.es llama “Puesto de trabajo seguro”. Es decir, un equipo informático que debe tener integrado en el producto y en el precio, una licencia que cumpla con los requisitos establecidos para la ciberseguridad, además de un encriptado/cifrado, que asegure la privacidad de los datos y documentos almacenados en el dispositivo. La cuantía máxima subvencionable para esta solución es de 1.000 euros, para ordenadores portátiles o de sobremesa, junto a monitores nuevos.

Hasta la fecha, el programa *Kit Digital* ha concedido más de 388.000 ayudas en todas las convocatorias abiertas y en toda España. Esto supone que más de 1.600 millones de euros del Plan de Recuperación han llegado a las pequeñas empresas, microempresas y autónomos para implantar soluciones básicas de digitalización.